REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2020**	**00356**	00
DEMANDANTE	LIGIA LUCIA GONZALEZ AVALOS						
DEMANDADA	COLPENSIONES PROTECCION S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por LIGIA LUCIA GONZALEZ AVALOS contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- y PROTECCIÓN S.A., se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega del Título Judicial Número. 413230003797198, por valor de $908.526,oo, a favor de la parte demandante, que corresponde al pago de las costas procesales a cargo de COLPENSIONES; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de la demandante LIGIA LUCIA GONZALEZ AVALOS, puesto que para que salga a nombre del apoderado se hace necesario que se allegue al proceso copia del contrato de prestación de servicios suscrito entre la demandante y el apoderado, y/o poder debidamente otorgado que contenga la facultad expresa para recibir dicho título judicial.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8ddcc03f046b321fd1a441671af85b4fa232e61747b2860cbe298ff3b245b66**
Documento generado en 26/11/2021 11:01:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica